

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

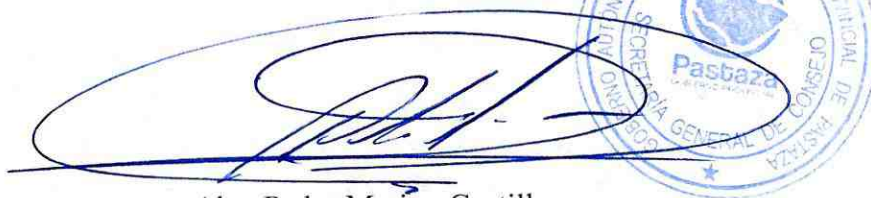
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 243-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA B, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE POMONA; PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO A NIVEL DE ASFALTO DE LA CABECERA PARROQUIAL POMONA-TASHAPI.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 25 de noviembre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

